

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 23/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de enero de 2023
Duración	Desde las 9:30 hasta las 9:40 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
48500835E	Guadalupe Moreno Vera	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52809614G	Jose Antonio López Olmedo (Sustituido por Francisca Terol Cano)	SÍ
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover (Sustituida por Guadalupe Moreno Vera)	NO



27454508Y	Mariola Alegría López	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Maravillas Inmaculada Abadía Jover: «Problemas de agenda.»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **15 de diciembre de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Dar cuenta del decreto de Alcaldía de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en la Comisiones Informativas y Permanentes

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria doy cuenta de la Resolución de Alcaldía número 2023-0332, de fecha 16 de enero de 2023, de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes, así como la Comisión Especial de Cuentas.

"D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

Visto el acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2022, de establecimiento de la composición de las Comisiones



Informativas Permanentes y Especiales, así como el establecimiento de la distribución en cuanto a la asistencia con voz y voto de un miembro adicional del Grupo Municipal Socialista y dos Concejales no adscritos en la Comisión Especial de Cuentas.

Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Saavedra García, en fecha 17 de noviembre de 2022, en relación con la modificación de la composición de las comisiones informativas, en el que comunica los representantes en las referidas Comisiones.

Visto el decreto de Alcaldía número 2022-5584, de 30 de noviembre, de adscripción a cada Comisión Informativa y Permanente de los miembros que deben formar parte de las mismas en representación de cada Grupo Municipal.

Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Francisco Saavedra García, en fecha 15 de enero de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RPN-3, en el que comunica que:

"Al no poder asistir a las comisiones informativas a las que había sido designada la concejala de este Grupo Municipal D^a Carolina Salinas Ruiz, por imposibilidad de conciliación con su nueva jornada laboral, con efectos de 16 de enero de 2023, le sustituye la concejal de este mismo Grupo Municipal D.^a María del Carmen Adán Marín, quedando los representantes de este Partido en las referidas comisiones, de la siguiente forma:

D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Partido Socialista en todas las comisiones.

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín".*

Es por lo que,

RESUELVO:

Primero: *Modificar la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas de la siguiente manera:*

D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Grupo Municipal Socialista en todas las comisiones.

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín*



Segundo: *Dar cuenta en cada una de las Comisiones Informativa y Permanente, en la próxima sesión que se celebre".*

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas.

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre resolución de problemáticas relativas al transporte público de autobús interurbano. Expediente 744/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de los concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y Dña. M.ª Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente
PROPUESTA

Resolución de problemáticas relativas al transporte público de autobús interurbano

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la presente legislatura 2019-2023 desde este Grupo Municipal se han presentado diversas y constantes iniciativas relativas al transporte público interurbano de viajeros por carretera, es decir, el servicio de autobuses que comunica nuestro municipio con otros limítrofes.

Como bien se enuncia en el artículo 6 de la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, la competencia a este respecto pertenece al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dado que todas las comunicaciones por autobús del municipio de Alcantarilla se realizan en conexión con otros núcleos urbanos, por lo que la gestión y funcionamiento de este servicio competen exclusivamente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Tanto desde dicha consejería como desde el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento ha sido constante el rechazo a cualquier propuesta de mejora de los servicios o subsanación de problemas derivados del (ya no tan reciente) cambio en las concesiones puesto en marcha desde diciembre de 2021 y que ha supuesto un empeoramiento visible del servicio.

Encarando el final de la legislatura desde el Grupo Municipal Socialista



consideramos que siguen existiendo problemáticas cuya solución está en la mano tanto de la administración regional competente como de nuestra competencia como administración local, tal y como se expone en el artículo 7 de la ley antedicha.

Desde el punto de vista de la publicidad de la información sigue siendo preocupante la falta de la visibilidad de los datos más básicos sobre líneas, horarios, funcionamiento e informaciones de última hora de las líneas incluidas en el ente Movibus, que coordina el funcionamiento de las líneas de autobús interurbanas. Empezando por una cartelería rudimentaria que sigue sin emplear los elementos físicos existentes en concesiones previas para mostrar horarios, líneas y frecuencias, de la cual se ha dado cuenta en el último año en numerosas ocasiones; como de un servicio web que, pese a existir, es difícilmente accesible. Y es que, si bien si se cuenta con una dirección web (<https://movibus.carm.es>) esta no aparece agregada en los principales buscadores de internet, por lo tanto, si no se conoce la dirección exacta y se introduce cualquier criterio de búsqueda online no aparecerá la web, en un caso de falta de accesibilidad flagrante y que demuestra muy poco interés por facilitar una información básica de servicio al ciudadano.

Asimismo, pese al rechazo inicial tanto de este consistorio como de la administración autonómica a ampliar el descuento del 30%, que ya bonificaba el Gobierno de España al transporte público, sumándole un 20% de financiación autonómica (alcanzando el 50%), el gobierno de la CARM ha acabado cediendo y aplicando esa ampliación de descuento. Con todo, distintos consistorios, con diferentes colores políticos en el gobierno han decidido ampliar dicho descuento alcanzando el 60% de la bonificación para las líneas tanto urbanas como interurbanas que realicen servicios dentro de sus términos municipales, caso de Murcia, Molina de Segura, Lorca o Cartagena.

Podría aducirse que todos estos municipios presentan una población mayor que Alcantarilla y en muchos casos un transporte urbano propio, pero son multitud las localidades que han optado por establecer una bonificación al transporte en sus presupuestos con un contingente poblacional inferior al alcantarillero caso de Torre- Pacheco (160.000€ para 38.140 habitantes, 4.19€/hab.), Las Torres de Cotillas (80.000€ para 21.980 hab., 3.63€/hab.), Cieza (55.000€ para 35.298 hab., 1.55€/hab.) o Ceutí (15.000€ para 12.391 hab., 1.21€/hab.). Alcantarilla en sus presupuestos para 2023 presenta una inversión de 35.000€ para 42.630 habitantes (coeficiente de 0.82€/hab.), mucho más bajo que el resto de municipios de la Región de Murcia, máxime si se observa desde el prisma de la inversión por habitante.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a ofrecer una información veraz y accesible respecto a las líneas de transporte público interurbano de



viajeros por carretera de su competencia mediante:

- La sustitución de cartelería pegada en marquesinas por el empleo de la señalética disponible en las distintas paradas, protegiendo así dicha información de inclemencias climáticas o vandálicas, así como posibilitando la inclusión de informaciones de última hora en formato físico.
 - La inclusión del sitio web <https://movibus.carm.es> en los principales agregadores de búsqueda online (p. ej. Google) de manera que este sea localizable mediante búsqueda sencilla.
2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a incrementar la financiación de la aportación al transporte público prevista para el año 2023 equiparando la inversión por habitante a la de municipios de similar contingente poblacional alcanzando como mínimo una bonificación de 3€/hab.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García Longoria y M^a Dolores Tomás Heredia.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y cuarenta minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

